

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de publicación del trámite de audiencia del proyecto de deslinde, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de la Sepultura, en el término municipal de Almería.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30324	Rambla de la Sepultura	Tramo: Desde el Dominio Público Marítimo Terrestre hasta la Autovía A-7, cuyas coordenadas UTM son: Punto inicio: X: 559837,32 Y: 4081069,52 Punto fin: X: 558338,08 Y: 4077641,74 Longitud: 4.190 metros	4,9	Almería	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla de la Sepultura, en el término municipal de Almería., incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en la oficina habilitada al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfono: 952 345 854.
Fax: 952 364 070.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en

el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de la solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas públicas en relación con la zona regable de iniciativa pública de la comarca Baza-Huésca (Granada). (PP. 2878/2010).

Se ha formulado en esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua la petición de inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas públicas de la Zona Regable de la comarca Baza-Huésca (Granada) cuyos datos se reseñan a continuación:

Expediente: ZR 1/10.
Peticionario: Comunidad de Regantes en formación Nuevos Regadíos del Castril.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Captación: Embalse del Portillo (Río Castril)..
Dotación anual máxima: 2.925.000 m³/año.
Caudal continuo total: 292,5 l/s.
Superficie total: 2.500 ha.
Finca/Paraje/Lugar de concesión: Zona Regable. C. R. en formación. Zona Campocebas (960 ha). Zona Almontaras (1.540 ha).
Término municipal: Castril de la Peña (Granada).
Registro de solicitud: 25/10/10.

Normativa aplicable a la Zona Regable: Decreto 178/1989, de 25 de julio, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la zona regable de la comarca Baza-

Huéscar (Granada); Decreto 153/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Transformación de la Zona Regable de la comarca Baza-Huéscar (Granada), y el Decreto 378/2009, de 1 de diciembre, por el que se modifica los dos Decretos anteriores.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual, cualquier persona física o jurídica podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que considere oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector II.

Sevilla, 15 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resoluciones de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de las comunicaciones de resolución de archivo relativos a los expedientes que abajo se citan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

GRO150/JA-5112	JUAN GONZÁLEZ COLMENERO. JAÉN
VA0250/JA-5086	ASGUMA INDUSTRIAL, S.L. LINARES (JAÉN)
UR0805/JA-20326	UTE EL MORALICO. JAÉN.
ALO032/JA-679	TEODORA MARTINEZ MARTINEZ. BAEZA (JAÉN)
ALO289/JA-6023	S.A.T. 2675. SAN ISIDRO LABRADOR. CAMBIL (JAÉN)
ALO375/JA-6243	ACEITES VEGA ESPEJO, S.C.A. VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de comunicación de resolución denegatoria relativos a los expedientes que abajo se citan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de

quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

A continuación se indican: Número de expediente; titular y término municipal de notificación.

UR0094/JA-4162	FEDERICO MARTÍNEZ GONZÁLEZ. JAÉN
MC0199/CO	PIEDRAS GUTIÉRREZ, S.A. CABRA (CÓRDOBA)

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de propuesta de resolución de archivo relativo a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, titular y término municipal.

VA0279/JA-4491	E.S. MONTILLA SERRANO, S.L. JAÉN
MC0623/SE-3727	PACO DEL PUERTO, S.L. LA RINCONADA (SEVILLA)

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 093/09-GD.
Expedientado: Kate Douglas Lissauer.
Término municipal: Sorbas (Almería).

Núm. de expediente: GR/221/2009/GUA/FP.
Expedientado: Aguas Fuente de los Castaños, S.L.
Término municipal: Granada.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.